



Informe Anual de Control Interno
Guatemala 30 de abril de 2022

ÍNDICE

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| <i>Fundamento Legal</i> | 2 |
| Objetivos | 3 |
| Alcance | 4 |
| Resultados de los componentes de control interno | 5 |
| <i>Conclusión del Control Interno</i> | 9 |
| Anexo | 10 |

INTRODUCCIÓN

La Fundación Probienestar del Minusválido

El Fundación Pro-bienestar del Minusválido reconoce la obligatoriedad de cumplimiento normativo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), incluido en el Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas y la importancia de su aplicación en la práctica del control interno, para el alcance de objetivos institucionales y operativos de la Fundación Pro-bienestar del minusválido con el convenio número 13-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la que Junta Directiva, aprobó su compromiso con la nueva normativa de control interno.

De conformidad con esta normativa, la máxima autoridad de la entidad es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo la principal promotora de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, y responsable por la centralización normativa y descentralización operativa. Asimismo, establece una Unidad Especializada que le dará el seguimiento a la gestión de riesgos de todas las áreas de la entidad, que deben cumplir con las normas específicas establecidas en SINACIG.

FUNDAMENTO LEGAL

La Fundación Pro-bienestar del Minusválido, creada mediante Acuerdo Gubernativo Número 415-86 de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el presidente de la República de Guatemala Marco Vinicio Cerezo Arévalo.

Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, el cual aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

OBJETIVOS

Objetivos General

Implementar el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) para procesos dinámicos de control interno para el convenio número 09-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscrito con la Fundación Pro-bienestar del Minusválido, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y colaboradores, que sirva para alcanzar objetivos institucionales con el convenio.

Objetivos Específicos

- Elaborar el Informe Anual de Control Interno.
- Elaborar la Matriz de evaluación de riesgos de la Fundación Probienestar del Minusvalido, considerando el riesgo aceptado para todas sus áreas que forman parte del convenio 09-2022.
- Elaborar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo
- Elaborar el Mapa de Riesgo

ALCANCE

El alcance del presente informe es para las áreas administrativas y operativas de la Fundación Pro-bienestar que intervienen en el convenio número 09-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para dar cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas del cual menciona que la máxima autoridad deberá aprobar y publicar en el portal electrónico la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo y el Informe Anual de Control Interno.

RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y la gobernanza practicado por la máxima autoridad de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido para el convenio número 09-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, funciona razonablemente y es centralizado por parte de los funcionarios de mayor experiencia, apoyándose en manuales actualizados de la entidad y ordenanzas constantes que regulan la gestión de las Direcciones.

Las prácticas de integridad, principios y valores éticos son funcionalmente aceptadas y ejecutadas por los colaboradores, estos se apoyan en el ejemplo brindado por la máxima autoridad y su equipo de directores; se cuenta con un código de ética aprobado. La competencia profesional es reforzada y evaluada constantemente, se brinda herramientas al personal para que desarrolle sus funciones de manera eficiente, además se le practica a todos los colaboradores, de manera anual, la evaluación de desempeño, para medir el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como establecer oportunidades de capacitación por cada área y puestos.

La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades funcionan razonablemente, mismas están establecidas en el manual de funciones. La rendición de cuentas hacia usuarios externos se ejecuta eficientemente, para usuarios internos existe una política para todos los niveles y ámbitos de responsabilidad. El entorno de control de la entidad favorece un control interno efectivo y proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido.

b) Evaluación del Riesgo

La gestión y evaluación del Riesgo practicado por la máxima autoridad de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido para el convenio 09-2022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es confiable y funcional este proceso fue realizado mediante el análisis de los riesgos que proporcionó el equipo dirección a la Unidad Especializada. Se ha utilizado como base los procedimientos de identificación de eventos y evaluación de riesgos residuales según la guía número uno del SINACIG, así como, un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los Ejecutivos y Personal de mayor experiencia.

La Fundación está implementando procedimientos para relacionar los objetivos globales con los objetivos específico, ha considerado la participación de la dirección en todos los niveles contribuye a establecer metas factibles. Considera que la exposición de riesgo al fraude y corrupción al que está expuesta con una probabilidad baja y que de materializarse causaría un impacto medio, para ello, brinda ordenanzas a sus directores sobre las buenas prácticas de gestión y administración.

Los objetivos y estrategias de la Fundación proporcionan una orientación adecuada sobre lo que se quiere lograr y cómo hacerlo. Los recursos para lograr los objetivos se asignan en base a la importancia de éstos. Se han desarrollado a nivel de actividades para apoyar el logro de estos, el nivel de actividades es coherentes y complementarias entre sí.

c) Actividades de Control

Las actividades de control que se han definido por la máxima autoridad de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido funcionan razonablemente y se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos actualizados de acuerdo con la necesidad de la Fundación, enfocados en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos.

El proceso de la Fundación para identificar las actividades de control se basa en sus objetivos y riesgos, este le resulta razonablemente efectivo. Existen actividades de control para los proyectos y programas significativos. Las mismas responden a las necesidades de la entidad.

Se han diseñado e implementado actividades de control para cubrir los riesgos de mayor impacto en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la entidad. La Junta Directiva considera la conveniencia de facilitar cursos de formación sobre las leyes y normas relacionadas a las mejores prácticas de control interno para el presente año.

El cumplimiento normativo que ejerce la Fundación funciona eficientemente, fortaleciendo la rendición de cuentas a los entes rectores de presupuesto, de finanzas, tributarios y asociados.

d) Información y Comunicación

Las políticas y procedimientos de comunicación e información que la Fundación ha diseñado funcionan eficientemente.

La Fundación supervisa la fiabilidad de la información que genera el colaborador antes de remitirla al usuario, este proceso se ejecuta eficientemente.

Los sistemas de información proporcionan a la máxima autoridad la información necesaria en un tiempo razonable para gestionar la Fundación de forma eficaz. En general la comunicación tanto dentro de la Fundación como con terceros externos es eficaz. Se debe tomar en cuenta el siguiente factor para no descender de este nivel de comunicación: Solicitar al equipo de dirección que considere las sugerencias del personal en todos los niveles.

La Fundación considera realizar la gestión para emitir una política y procedimiento para el archivo de documentos de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo.

La Fundación cumple eficientemente para respaldar con documentación fehaciente y competente, el soporte de cada transacción monetaria y no monetaria.

e) Actividades de Supervisión

La supervisión sobre el funcionamiento del control interno es razonable. La máxima autoridad tiene un código de conducta, se encuentra en proceso de análisis la implementación de mecanismos para que los empleados demuestren que entienden y cumplen con dicho código.

La Fundación realiza el proceso de evaluación a la información financiera independiente, con la intervención de auditores externos, cuya finalidad es brindar una opinión sobre la gestión de razonabilidad financiera realizada por la máxima autoridad y el equipo de dirección.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido, al 30 de abril de 2022 es eficaz y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información financiera es fiable. La Fundación tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de leyes y normativas que le sean aplicables; y la máxima autoridad conoce hasta qué punto la Fundación está alcanzando sus objetivos operacionales.

ANEXOS

Matriz de niveles de tolerancia
 Aplicable para la Fundación Pro-bienestar del Minusválido

| Rango | Criterio | Descripción | Priorización |
|-------------------|--------------|--|--------------|
| 1 a 10.00 | Básico | Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido | Verde |
| 10.01 a 15.00 | Gestionable | Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo | Amarillo |
| 15.01 en adelante | No Tolerable | Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata | Rojo |

a) Matriz de Evaluación de Riesgos




| | |
|-----------------------|---|
| Entidad | Fundación Pro-bienestar del Minusválido |
| Periodo de evaluación | Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022 |

| No. Activo | Objetivo | Tipo Objetivo (Activo) | Ref | Área evaluada | Eventos identificados (Riesgos) | Descripción del riesgo | Probabilidad (P) | Severidad (I) | Riesgo inherente P * I | Madurez de control | Riesgo residual | Control interno para mitigar (gestionar el riesgo) |
|------------|---|------------------------|-----|-------------------|--|--|------------------|---------------|------------------------|--------------------|-----------------|--|
| 1 | Fortalecer la rendición de cuentas del convenio 09-2022 | Información | I-1 | Dirección General | Debilidad en la divulgación del código de ética | Debilidad en el compromiso del personal al cumplimiento del código de ética | 3 | 5 | 15 | 4 | 3.75 | Existe un código de ética que debe fortalecer su divulgación |
| 2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | Información | I-2 | Recursos Humanos | Debilidad en la divulgación de prevención contra la corrupción | Debilidad en el compromiso del personal sobre el actuar ante actividades indebidas | 3 | 4 | 12 | 3 | 4.00 | Se tiene propuesta pendiente de aprobar y de divulgar sobre el programa de prevención contra la corrupción |

a) Matriz de Evaluación de Riesgos

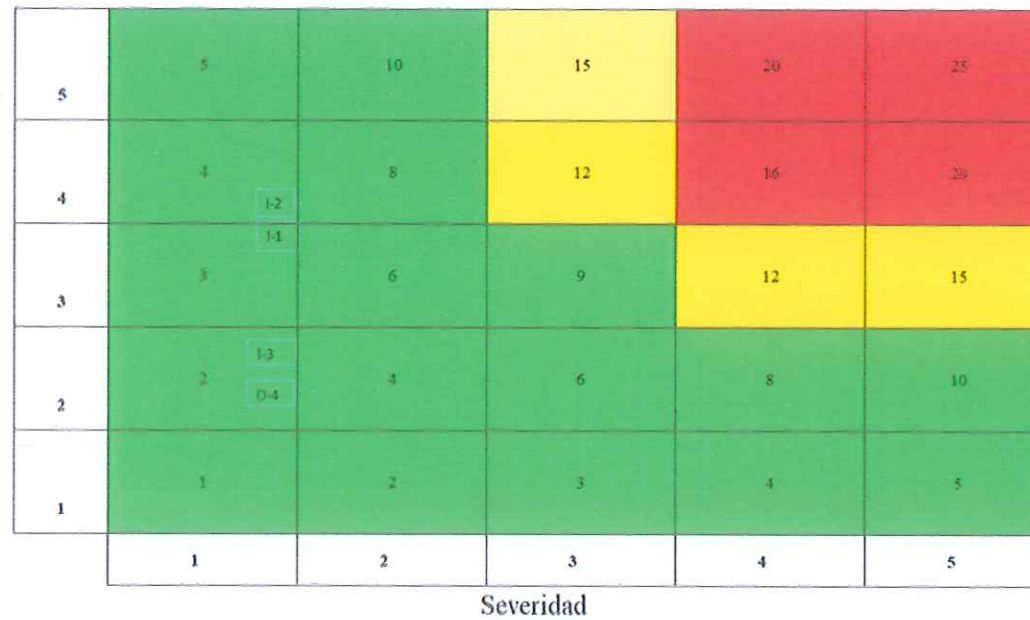


Conclusión: El sistema de control interno de la Fundación Pro-bienestar del Minusválido, al 30 de abril de 2022 es eficaz y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información financiera es fiable. La Fundación Pro-bienestar del Minusválido tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de leyes y normativas que le sean aplicables; y la máxima autoridad conoce hasta qué punto la Fundación Pro-bienestar del Minusválido está alcanzando sus objetivos operacionales.

| | | |
|------------------------|---|---|
| Firma |  |  |
| Nombre del Responsable | Sra, Zoila Maddaleno Vela | |
| Puesto | Tesorera y Representante Legal | |

b) Mapa de Riesgos

| | |
|------------------------------|---|
| Entidad | Fundación Pro-bienestar del Minusválido |
| Periodo de evaluación | Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022 |





| No | Riesgos | Probabilidad | Severidad | Punteo de riesgo residual | Ref |
|----|---|--------------|-----------|---------------------------|-----|
| 1 | Falta de un código de ética | 3 | 5 | 3.75 | I-1 |
| 2 | Falta de un programa de prevención contra la corrupción | 3 | 4 | 4.00 | I-2 |

c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

| | |
|-----------------------|---|
| Entidad | Fundación Pro-bienestar del Minusválido |
| Periodo de evaluación | Del 01 de mayo al 31 de diciembre 2022 |

| No | Riesgo | Ref. Tipo Riesgo | Nivel de Riesgo Residual | Controles Recomendados | Prioridad de implementación | Recursos Internos o Externos | Puesto Responsable | Fecha de Inicio | Fecha Fin |
|----|--|------------------|--------------------------|---|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------|----------------------|
| 1 | Debilidad en el compromiso del personal al cumplimiento del código de ética | Información | Básico | 1) Divulgar el Código de ética 2) Firma de carta de compromiso por parte del colaborador | Corto plazo | Recursos Internos | Directora General | 01 de abril 2022 | 31 de diciembre 2022 |
| 2 | Debilidad en el compromiso del personal sobre el actuar ante actividades indebidas | Información | Básico | 1) Divulgar el Programa de prevención contra la corrupción | Corto plazo | Recursos Internos | Jefa de Recursos Humanos | 01 de abril 2022 | 31 de diciembre 2022 |

| | | |
|------------------------|---|---|
| Firma |  |  |
| Nombre del Responsable | Sra. Zoila Maddaleno Vela | |
| Puesto | Tesorera y Representante Legal | |